

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
PLENO DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2021.-**

MIEMBROS ASISTENTES:

Alcalde:

D German Palacio Pueyo. -

Concejales

D. Carlos Nuñez Elfau.-

D. Juan Carlos Caveró Tomás.-

D^a Rosario Mancho Escartín

D^a M^a Teresa Otín Sanz.

En la Casa Consistorial de Pertusa, a las diecinueve horas del día señalado al comienzo, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal, para celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde, D. German Palacio Pueyo. -

Actúa como secretaria, D^a. Esther Borderias Cebollero quien certifica. -

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la Sesión, disponiendo que se inicie por Secretaría la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. -

Sometida a votación las actas correspondientes al Pleno celebrados por esta Corporación los días 30 de diciembre de 2020 y 11 de febrero de 2021, se aprueban por unanimidad.

2- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.-

Llegado a este punto del Orden del Día, el Sr. presidente da cuenta al resto de la Corporación sobre los temas más importantes desde la última Sesión celebrada por esta Entidad, resultando de especial interés los siguientes:

*. - Decreto de fecha 26 de enero de 2021 por el que se concedía Licencia urbanística a D. xxxxxxx para "sustitución parte de cubierta" sita en xxxxxxx Pertusa.

*. - Decreto de fecha 16 de febrero de 2021 por el que se concedía Licencia urbanística a Fotovoltaica xxxxxxx para "construcción e Instalación de planta fotovoltaica" sito en Pertusa.

*. - Decreto de fecha 2 de marzo de 2021 por el que se concedía Licencia de Parcelación a D^a xxxxxxx, sita en Polígono xxxxxxx.

*. - Decreto de fecha 9 de agosto de 2021 por el que se concedía Licencia de Parcelación a D^a xxxxxxx, sita en Polígono xxxxxxx.

Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Ayuntamiento, tiene conocimiento de los precitados Decretos de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde traslada al resto de la Corporación la convocatoria de material informático, así como la Solicitud de inclusión del municipio de PERTUSA en la citada convocatoria con la actuación "**Ordenadores**".

Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Ayuntamiento, tiene conocimiento de la citada solicitud, así como las actuaciones a llevar a cabo en esta actuación, y que asciende a 1.143,75 €.

A continuación, el Sr. Alcalde traslada al Pleno los resultados económicos de los últimos 4 meses en la factura de la luz, señalado al efecto que debido a las nuevas medidas adoptadas (sustitución en parte del municipio de las bombillas tradicionales por bombillas LED), ha supuesto un ahorro en bruto de alrededor de unos 1.000,00 euros.

3.- EJECUCIÓN OBRAS MUNICIPALES. -

&. - MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO

*.-, Toma la palabra el Sr. Alcalde para trasladar al resto de la Corporación el Acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, por el que se concede una subvención de 43.981,71 euros destinados a la ejecución de la obra de: **Mejora del alumbrado público Ref.: 240/20-1" (Anualidad 2021)**, en la localidad de Pertusa, dentro del Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (P.O.S. 2021), que cuenta con un Presupuesto total de ejecución de 43.981,71 euros.

Visto el Proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico D. Isaac Retamosa Espluga.
Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Ayuntamiento de Pertusa adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el Proyecto técnico: “MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO”; correspondiente a la actuación a ejecutar en la localidad de Pertusa, elaborada por el Ingeniero D. Isaac Retamosa Espluga, en la forma en que aparece redactada, y que servirá de base para la contratación y ejecución de la obra **“MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO”**.

Segundo: Remitir certificado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Huesca, para su debida constancia y efectos oportunos en el expediente de su razón.

Tercero Facultar al Sr. alcalde-presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Pertusa, D. German Palacio Pueyo, para que en nombre y representación de esta Corporación firme cuantos documentos sean necesarios para tal finalidad.

&. - MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA

*.-, Toma la palabra el Sr. Alcalde para trasladar al resto de la Corporación el Acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, por el que se concede una subvención de 15.621,26 euros destinados a la ejecución de la obra de: **“Mejora eficiencia energética edificio Centro-Social Ref.: 322/21-1” (Anualidad 2021)**, en la localidad de Pertusa, dentro del Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (P.O.S. 2021), que cuenta con un Presupuesto total de ejecución de 15.621,26 euros.

Vista La Memoria Valorada redactada por el Ingeniero Técnico D. Jesús Javier Bonet Sanz.
Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Ayuntamiento de Pertusa adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la Memoria Valorada: “Mejora eficiencia energética edificio Centro-Social Ref.: 322/21-1” (Anualidad 2021)”; correspondiente a la actuación a ejecutar en la localidad de Pertusa, elaborada por el Ingeniero: D. Jesús Javier Bonet Sanz en la forma en que aparece redactada, y que servirá de base para la contratación y ejecución de la obra **“Mejora eficiencia energética edificio Centro-Social Ref.: 322/21-1” (Anualidad 2021)**.

Segundo: Remitir certificado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Huesca, para su debida constancia y efectos oportunos en el expediente de su razón.

Tercero Facultar al Sr. alcalde-presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Pertusa, D. German Palacio Pueyo, para que en nombre y representación de esta Corporación firme cuantos documentos sean necesarios para tal finalidad.

&. – ADECUACIÓN Y MEJORA AEROGENERADOR

*.-, Toma la palabra el Sr. Alcalde para trasladar al resto de la Corporación el Acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, por el que se concede una subvención de 6.492,96 euros destinados a la ejecución de la obra de: **“Adecuación y Mejora Aerogenerador Ref.: 325/21-1” (Anualidad 2021)**, en la localidad de Pertusa, dentro del Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (P.O.S. 2021), que cuenta con un Presupuesto total de ejecución de 6.492,96 euros.

Vista La Memoria Valorada redactada por el Ingeniero Técnico D. Jesús Javier Bonet Sanz.

Tras el debate y estudio del asunto y con la abstención de D^a Rosario Mancho Escartín y D^a Teresa Otín Sanz, el Pleno de este Ayuntamiento de Pertusa adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la Memoria Valorada: “Adecuación y Mejora Aerogenerador Ref.: 325/21-1” (Anualidad 2021)”; correspondiente a la actuación a ejecutar en la localidad de Pertusa, elaborada por el Ingeniero: D. Jesús Javier Bonet Sanz en la forma en que aparece redactada, y que servirá de base para la contratación y ejecución de la obra: **“Adecuación y Mejora Aerogenerador Ref.: 325/21-1” (Anualidad 2021)**.

Segundo: Remitir certificado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Huesca, para su debida constancia y efectos oportunos en el expediente de su razón.

Tercero Facultar al Sr. alcalde-presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Pertusa, D. German Palacio Pueyo, para que en nombre y representación de esta Corporación firme cuantos documentos sean necesarios para tal finalidad.

&. – P.C.M. (2020) ACONDICIONAMIENTO ZONA DE SERVICIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL

Visto el Decreto del Excmo. presidente de la Excm. Diputación Provincial de Huesca de fecha 17 de diciembre de 2020, por el que se concede una subvención de 28.177,79 euros destinados a la ejecución de la obra de: **“Acondicionamiento de zona de servicios de la piscina municipal de Pertusa”**, que cuenta con un Presupuesto total de ejecución de 28.177,79 de euros, a ejecutar en la anualidad 2021

Vista el Informe de Obra ejecutada de la obra: : **“Acondicionamiento de zona de servicios de la piscina municipal de Pertusa”**, redactada por el Ingeniero Técnico Industrial D. Isaac Retamosa Espluga, cuya liquidación asciende a la cantidad de e Veintiocho mil ciento setenta y siete euros con setenta y nueve céntimos (28.177,79 €)

Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Ayuntamiento de Pertusa adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el informe de Obra ejecutada de las obras **“Acondicionamiento de zona de servicios de la piscina municipal de Pertusa”**, redactada por el Ingeniero Técnico Industrial D. Isaac Retamosa Espluga,

cuya liquidación asciende a la cantidad de e Veintiocho mil ciento setenta y siete euros con setenta y nueve céntimos (28.177,79 €), en la forma en que aparece redactada.

Segundo: Aprobar el gasto por importe de Veintiocho mil ciento setenta y siete euros con setenta y nueve céntimos (28.177,79 €), imputados a la actuación **Acondicionamiento zona de servicios de la piscina municipal de PERTUSA**".

Tercero: Considerar que el citado gasto ha sido realizado con la misma finalidad que fue concedida la subvención

Cuarto: Remitir certificado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Huesca, para su debida constancia y efectos oportunos en el expediente de su razón.

Quinto. - Facultar al Sr. alcalde-presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Pertusa, D. German Palacio Pueyo, para que en nombre y representación de esta Corporación firme cuantos documentos sean necesarios para tal finalidad.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sr^a Rosario Mancho Escartín interviene parar preguntar acerca del personal de limpieza que desempeña funciones en el Ayuntamiento, en este sentido se le explica la tarea que desempeñan cada una de ellas.

Además, y en relación a las obras anteriormente señaladas se comenta que se trata de 2 actuaciones diferentes, por un lado, mejorar la eficiencia energética del Centro Social y por otro recuperar el aerogenerador que ya existe y dotar de electricidad al entorno de la ermita.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantó la Sesión, siendo las veintiuna horas del día de la fecha anteriormente señalada, de todo lo cual como Secretaria, certifico. -

Vº. Bº.-
EL ALCALDE,

La Secretaria,